



Factura: 001-003-000047717



20190901043D01053

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20190901043D01053

Ante mí, NOTARIO(A) ANDREA STEPHANIE UGALDE YANEZ de la NOTARÍA CUADRAGÉSIMA TERCERA , comparece(n) JUAN MARTIN AGUIRRE MORALES portador(a) de CÉDULA 1717189763 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil SOLTERO(A), domiciliado(a) en GUAYAQUIL, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de TRADUCTOR(A); quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede , es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. – Se archiva un original. GUAYAQUIL, a 28 DE MAYO DEL 2019, (16:04).

Juan Martin Aguirre
JUAN MARTIN AGUIRRE MORALES
CÉDULA: 1717189763



NOTARIO(A) ANDREA STEPHANIE UGALDE YANEZ
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Apostilla
(Convención de La Haya del 5 de Octubre de 1961)

1. País: Estados Unidos de América
Este documento público
2. Ha sido firmado por **Milton Adair Tingling**
3. Actuando en capacidad de **Secretario del Condado**
4. Con el sello del **Condado de Nueva York**

Certificado

5. En la Ciudad de Nueva York, Nueva York
6. El 18 de Diciembre de 2018
7. Por el Subsecretario de Estado de Negocios y Licencias, Estado de Nueva York
8. No. NYC-1154567
9. Sello
10. Firma

Whitney A. Clark
Subsecretario de Estado de Negocios y Licencias

Apostilla (Rev: 09/25/12)



Estado de Nueva York
Condado de Nueva York

No. 513886

Yo, **Milton Adair Tingling**, Secretario del Condado de Nueva York y Secretario de la Corte Suprema en y para dicho condado, mismo que es un tribunal de registro que cuenta con el respectivo sello, **CERTIFICO QUE**

KIMBERLY F. SERRAPICA

Cuyo nombre está suscrito al documento original anexo, ha sido encargada y calificada como NOTARIO PUBLICO.....

Y ha suscrito su firma original en esta oficina y estuvo al momento de realizar la prueba de juramento debidamente autorizada por las leyes del Estado de Nueva York: ella está bien instruida del documento escrito por el funcionario público y ha comparado la firma original presentada en su oficina por dicho funcionario y cree que la firma en el documento original es auténtica.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, suscribo mi firma y sello oficial
18 de Diciembre, 2018

Secretario del Condado, Condado de Nueva York



En este acto se revoca y por lo tanto se deja sin efecto el Poder otorgado a favor de Verónica Guadalupe Villacís Martínez el 18 de marzo de 2015 ante el Notario Público del Estado de Nueva York, Estados Unidos, Ashish Baria.

EN TESTIMONIO, el representante debidamente autorizado de Ecuaventures LLC ha firmado aquí su firma en la ciudad de Nueva York, Estado de Nueva York, Estados Unidos de América, el 14 de Diciembre, 2018.

Sr. Eric Bischoff
Director

Estado de Nueva York

Condado de Nueva York

El 14 de diciembre de 2018, ante mí, el firmante Notario Público, compareció Eric Bischoff, quien me probó ser la persona que firma el documento adjunto y que lo hizo de manera voluntaria y para los fines mencionados anteriormente.

Firma y sello oficial del Notario Público

KIMBERLY F. SERRAPICA
Notaria Publica, Estado de Nueva York
No. 02SE6343921
Competente en el Condado de Nueva York
Expira el 20 de Junio de 2020

Yo, Juan Martín Aguirre Morales, declaro que el documento que antecede en tres hojas es una fiel traducción al castellano de sus originales en inglés.

Juan Martín Aguirre Morales
C.C. #1717189763





Factura: 001-003-000046643

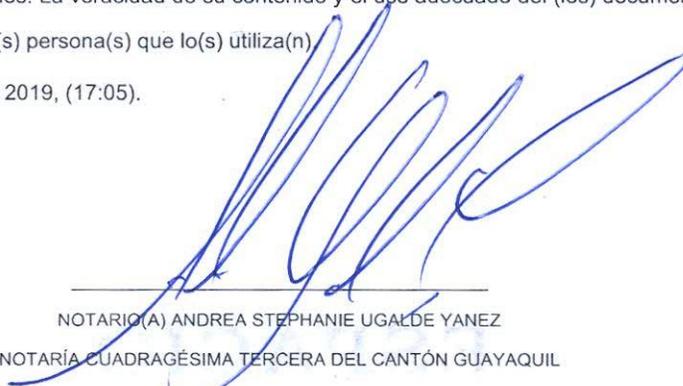


20190901043C01642

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20190901043C01642

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a APOSTILLA DE DOCUMENTOS y que me fue exhibido en 4 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 4 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

GUAYAQUIL, a 23 DE ABRIL DEL 2019, (17:05).


NOTARIO(A) ANDREA STEPHANIE UGALDE YANEZ
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Apostille

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

1. Country: United States of America
This public document
2. has been signed by **Milton Adair Tingling**
3. acting in the capacity of **County Clerk**
4. bears the seal/stamp of the **county of New York**

Certified

5. at New York City, New York
6. the 18th day of December 2018
7. by Deputy Secretary of State for Business and Licensing Services, State of New York
8. No. NYC-1154567
9. Seal/Stamp
10. Signature

Whitney A Clark

Whitney A. Clark
Deputy Secretary of State for Business and Licensing Services



Apostille (REV: 09/25/12)



PODER ESPECIAL

Ecuaventures LLC, una compañía incorporada bajo las leyes Norte Americanas, cuya oficina registrada es en la ciudad de Nueva York en la dirección 40 Forest Road, Sag Harbor, New York, 11963, debidamente representada por su Director el señor Eric Bischoff, en adelante el "Mandante" por medio de la presente otorga PODER ESPECIAL a favor de la señorita Karla Lineth Garcia Alvarez, mayor de edad, ecuatoriana, portadora del pasaporte y cédula de ciudadanía de su país número cero nueve dos tres tres nueve cero dos dos tres (0923390233), con domicilio en la ciudadela Bellagio dpta al rio 403, km 5.5 via a samborondon, canton Samborondon, ciudad de Guayaquil, Ecuador, en adelante el "Mandatario", para que de manera individual ejecute el presente Poder Especial en representacion del Mandante en la República del Ecuador o en cualquier parte del mundo, estando facultado y autorizado para realizar los siguientes actos:

Uno: Representar al Mandante en la República del Ecuador, contestar demandas y cumplir las obligaciones contratadas en dicho país;

Dos: Intervenir en las Juntas Generales de Accionistas de las compañías en las que el Mandante sea accionista; y

Tres: Suscribir todo tipo documento que fuese necesario a fin de cumplir con las disposiciones de las leyes ecuatorianas, respecto de las compañías extranjeras que tengan la calidad de accionistas en compañías ecuatorianas.

El presente Poder Especial se limita estrictamente a las facultades aquí otorgadas al Mandatario; cualquier transacción, acta o contrato o convenio que sean distintas a las indicadas aquí requerirán de la autorización expresa de los Administradores de la Sociedad.

Para los fines del Poder Especial que por este medio se otorga, y solo para el adecuado ejercicio de las facultades aquí otorgadas y descritas, el Mandatario, actuando individualmente, podrá suscribir, en los términos y condiciones que estime convenientes para los intereses de la Sociedad, todos los documentos, públicos y/o privados que se requieran para los fines anteriormente descritos y asimismo podrá ejecutar y/o suscribir cualesquiera otros actos y contratos que sean necesarios a fin de concretar las transacciones aquí descritas.

El Mandatario podrá sustituir o delegar, total o parcialmente este poder, así como revocar o aceptar la renuncia, en cualquier momento, de las delegaciones y sustituciones que otorgare, siendo entendido que dicha delegación, sustitución y su eventual revocación o renuncia no afectarán la vigencia del presente poder, siempre que el mismo no sea expresamente revocado por el Mandante o renunciado por el Mandatario.



State of New York }
County of New York } ss:

No. 513886

I, **Milton Adair Tingling**, Clerk of the County of New York, and Clerk of the Supreme Court in and for said county, the same being a court of record having a seal, **DO HEREBY CERTIFY THAT**

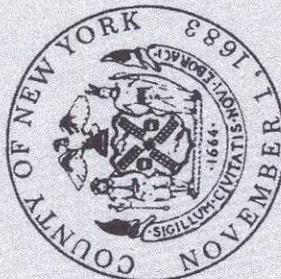
KIMBERLY F. SERRAPICA

whose name is subscribed to the annexed original instrument has been commissioned and qualified as a NOTARY PUBLIC..... and has filed his/her original signature in this office and that he/she was at the time of taking such proof or acknowledgment or oath duly authorized by the laws of the State of New York to take the same: that he/she is well acquainted with the handwriting of such public officer or has compared the signature on the certificate of proof or acknowledgment or oath with the original signature filed in his/her office by such public officer and he/she believes that the signature on the original instrument is genuine.

IN WITNESS WHEREOF, I have hereunto set my hand and my official seal this 18th day of December, 2018

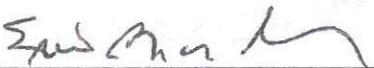
Milton Adair Tingling

County Clerk, New York County



En este acto se revoca y por lo tanto se deja sin efecto el Poder otorgado a favor de Verónica Guadalupe Villacís Martínez el 18 de marzo de 2015 ante el Notario Público del estado de Nueva York, Estados Unidos, Ashish Baria.

EN TESTIMONIO el representante debidamente autorizado de Ecuaventures LLC ha firmado aquí su firma en la ciudad de Nueva York, Estado de Nueva York, Estados Unidos de América, el 14 día de Dec, 2018.



Mr. Eric Bischoff
Director

State of New York)
) ss:
County of New York)

On the 14 day of Dec, 2018, before me, the undersigned Notary Public, appeared Eric Bischoff, proved to me on the basis of satisfactory identification to be the person who affixed his signature to the above or attached document, and acknowledged before me that he signed the same voluntarily and for the above purposes.



Signature and official seal of Notary Public

KIMBERLY F. SERRAPICA
Notary Public, State of New York
No. 02SE6343921
Qualified in New York County
Commission Expires June 20, 2020



(
UNT
YOF
|
RK
NTV
|
)



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1717189763

Nombres del ciudadano: AGUIRRE MORALES JUAN MARTIN

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/BOLIVAR
(SAGRARIO)

Fecha de nacimiento: 12 DE ENERO DE 1996

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: AGUIRRE FALCONI MARCELO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: MORALES MENDOZA MARIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 26 DE FEBRERO DE 2016

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 28 DE MAYO DE 2019

Emisor: VERONICA MARICELA RUIZ BEDOYA - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 43 - GUAYAS - GUAYAQUIL



Juan Martín Aguirre



Vicente Taiano G.

Lcdo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1717189763

Nombre: AGUIRRE MORALES JUAN MARTIN

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 28 DE MAYO DE 2019

Emisor: VERONICA MARICELA RUIZ BEDOYA - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 43 - GUAYAS - GUAYAQUIL



N° de certificado: 194-228-33025



194-228-33025

